



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA FACULTAD DE DERECHO

PROGRAMA DEL CURSO

DE-1214 TECNOLOGÍA, COMERCIO ELECTRÓNICO Y TELECOMUNICACIONES III: DERECHO Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

Nivel de la carrera:

Créditos:

Año:

Ciclo:

V año

3

2020

I

Requisito: DE-1213

Correquisitos:

Horas lectivas: (3h teóricas, 3h práctica)
Horas de atención a estudiantes: Sábado de 10:00 a 12:00
Lecciones: Jueves de 17:00 a 19:50

El curso tienen una modalidad de mediación virtual media 50%

Docente: Prof. Dr. Andrés González Porras, MSc., Esp., Lic.

Email: andresigonzalez@gmail.com andres.gonzalezporras@ucr.ac.cr

Twitter: AJGonzalezCR

Cel.: 6050-8489

Horario Atención Estudiantes: Por medios electrónicos en atención a las circulares 16

y 17 de la Dirección de la Sede de Occidente por el COVID-19

Fecha de revisión del programa: marzo de 2020

ÍNDICE

Misión de la Facultad de Derecho2Visión de la Facultad de Derecho2Descripción y justificación2OBJETIVOS3Contenidos4Metodología5Evaluación5BIBLIOGRAFIA5	Índice	1
Descripción y justificación 2 OBJETIVOS 3 Contenidos 4 Metodología 5 Evaluación 5	Misión de la Facultad de Derecho	2
OBJETIVOS	Visión de la Facultad de Derecho	2
Contenidos4Metodología5Evaluación5	Descripción y justificación	2
Metodología	OBJETIVOS	3
Evaluación	Contenidos	4
	Metodología	5
BIBLIOGRAFIA5	Evaluación	5
	BIBLIOGRAFIA	5
Cronograma5	Cronograma	5





MISIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO¹

La Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica tiene como misión ofrecer a los y las estudiantes una formación académica sólida, sustentada en la enseñanza del Derecho desde una perspectiva humanista y jurídica, comprometida con el desarrollo sostenible, el progreso social, económico y político del país. Esta formación permite no solo estimular un alto rendimiento académico en la docencia, investigación y acción social, sino un posicionamiento, que permite promover la competencia tanto a nivel nacional como internacional, en un mundo cada vez más exigente y globalizado.

VISIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO²

La Facultad de Derecho asume el compromiso de un desarrollo educativo con proyección internacional y en la realidad de las Ciencias Sociales, para ofrecer a la sociedad una calificada preparación académica de sus graduandos, con el mejoramiento del proceso enseñanza –aprendizaje, se produce una óptima integración para lograr, con mayor eficiencia y eficacia, la aplicación de las ciencias jurídicas de corte humanista, cuyos conocimientos, habilidades y destrezas jurídicas sean aplicadas en el ámbito económico, político y social; como profesionales humanistas, críticos y con capacidad transformadora de la realidad coyuntural del país.

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

El impulso tecnológico conlleva de manera intrínseca una serie de beneficios para el desarrollo. Una de las áreas más beneficiadas con estas nuevas herramientas de comunicación es el comercio y, en particular, el comercio electrónico que presenta grandes beneficios tanto a compradores a través de un sistema más informado y articulado como a vendedores que simplifican notablemente sus cadenas de abastecimiento, distribución y comercialización.

Dado el carácter globalizado de las transacciones en línea, la existencia de un marco regulatorio adecuado, que responda a las nuevas realidades que impone la economía digital, constituye un requisito fundamental para el impulso del comercio electrónico. De ahí la importancia de contar con un marco jurídico que brinde el grado de seguridad jurídica adecuado, pero que a la vez facilite el comercio y no imponga barreras innecesarias. Es claro que para impulsar el comercio electrónico y la sociedad de la información en general, se requiere de un marco regulatorio que ofrezca mayor seguridad a las transacciones electrónicas que proteja la administración de la información y sancione los posibles abusos y engaños a las partes intervinientes.

La conformación de este marco regulatorio y la creciente forma de interactuar de las personas a través de los medios electrónicos hace necesario, dotar a los alumnos de conocimientos jurídicos que les permita efectuar análisis coherentes de las distintas

Misión y visión tomadas del Plan de Desarrollo Estratégico de la Facultad de Derecho 2017-2022.

Misión y visión tomadas del Plan de Desarrollo Estratégico de la Facultad de Derecho 2017-2022.





decisiones y problemas jurídicos y regulatorios que presenta el comercio electrónico así como de las implicaciones y beneficios de la sociedad de la información en el ámbito nacional e internacional.

OBJETIVOS

A.- GENERALES

- Analizar y discutir el impacto del comercio electrónico en el marco jurídico nacional e internacional, para conocer y tener herramientas para enfrentar los retos y desafíos que esta nueva realidad impone en el ámbito jurídico.
- Analizar y discutir sobre los beneficios de la sociedad de la información y del conocimiento, sobre todo tomando en consideración que emergen de la implantación de las tecnologías de información v comunicación (TIC) en la cotidianidad de las relaciones sociales, culturales y económicas en el seno de una comunidad, y de forma más amplia, eliminando las barreras del espacio y el tiempo en ellas, para dotar al estudiante de conocimientos que le permitan enfrentar la nueva realidad socio jurídica.

B.- ESPECÍFICOS

- Dotar de conocimientos jurídicos al estudiante acerca del régimen jurídico aplicable, y vacíos legales existentes, en los principales aspectos que regulan el comercio electrónico, para que cuando corresponda el ejercicio de la profesión en las áreas relacionadas a la privacidad, autenticidad y seguridad de la información; contratos electrónicos y su valor probatorio; las transacciones en línea de productos electrónicos e Internet, derechos de los consumidores; delitos informáticos; delitos contra el honor, firma digital, regulación y gobernanza de Internet tenga los conocimientos necesarios para un buen desempeño.
- Discutir los desafíos legales que genera la transacción comercial a distancia, para reconocer los elementos relativos a la validez de los contratos electrónicos dado que las partes no están en contacto presencial, así como el momento en que se forja el consentimiento y nace el contrato.
- Estudiar la importancia en el comercio electrónico, de contar con una legislación que reconozca la firma y el documento electrónico y que otorgue el mismo valor probatorio que los documentos escritos, para que el estudiante reconozca su nuevo papel asesor en las relaciones contractuales.
- Analizar y aplicar los aspectos regulatorios relacionados al comercioelectrónico, desde distintas perspectivas, ya sea, si se trata de un funcionario público, un legislador, un consumidor, un usuario, para que cuente con el conocimiento necesario de cómo se encuentra el ordenamiento jurídico nacional en las situaciones descritas.

Fomentar la discusión sobre las interrogantes que en materia de regulación arancelaria y tributaria plantea el comercio electrónico, para actualizar el conocimiento de los estudiantes cuando se trata de relaciones comerciales en línea.





Brindar al estudiante conocimientos acerca de la regulación y aplicación de los mecanismos existentes para la solución de conflictos en línea, para que tenga la capacidad de identificar los problemas y posibles soluciones que pueden generarse a nivel de jurisdicción y ley aplicable.

Estudiar la normativa internacional existente en la materia relacionada al intercambio de bienes y servicios en línea, en particular, la aplicable a nivel de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y Tratados de Libre Comercio (TLC), para que tenga un conocimiento general sobre la normativa internacional.

CONTENIDOS

Los contenidos serán estudiados y desarrollados para que el estudiante conozca la teoría y pueda ser capaz de identificar y resolver casos prácticos. Se espera que esta dinámica permita que un cincuenta por ciento sea práctico y el otro cincuenta por ciento por medio del estudio de la teoría. En este curso se esperan desarrollar las siguientes áreas temáticas:

- La regulación de Internet por su alto contenido técnico hace que el derecho se deba
 de ajustar a una nueva serie de paradigmas en material de regulación. Su
 administración internacional y nacional se desarrolla lentamente y los principios
 internacionales como la neutralidad tecnológica implican cambios importantes que
 serán estudiados.
- El desarrollo tecnológico presenta múltiples oportunidades para la información, intercambio de bienes y servicios y nuevas estructuras comerciales y financieras. Sin embargo, implica para sus usuarios y para el derecho una serie de aspectos que deben tutelarse nuevos fraudes informáticos y la responsabilidad penal que se deriva deberán ser ampliamente analizados.
- La contratación electrónica y otras transacciones electrónicas han cambiado los esquemas comerciales y contractuales. La presencia física de los contratantes, las jurisdicciones a los que pertenecen han desarrollado nuevos esquemas y herramientas legales. Quizás una de ellas es la firma electrónica, la cual a través de un reconocimiento legal se le otorga el mismo valor legal que a la firma física, la seguridad, autenticación y valor probatorio es desarrolla por la legislación de este instrumento.

La contratación electrónica también cubre las instituciones públicas. Su impulso, y desarrollo institucional ameritan un estudio jurídico que permita estudiar las nuevas estructuras y principios que emergen de la administración pública y de las nuevas oficinas de Gobierno Digital.

- Ciudades Inteligentes, como parte de la evolución de las tecnologías de la información y comunicación, el concepto de ciudades inteligentes se ha vuelto un elemento que debe ser estudiado por los futuros juristas para conocer sus alcances, sus implicaciones en el ámbito legal, así como los beneficios de su incorporación.
- El desarrollo de Internet ha generado innumerables avances e igualmente

4





número de retos para el derecho, la regulación y protección de los individuos frente a delitos contra el honor, la pornografía infantil, serán dos de los temas que el presente curso pretende orientar en la resolución de estos temas.

• El comercio electrónico, en particular, la definición de los productos electrónicos ha sido abordado por tratados internacional multilaterales y bilaterales y la Organización Mundial del Comercio.

METODOLOGÍA

La metodología que caracteriza el proceso de enseñanza en este curso está basada en la clase magistral pero que incentive la participación individual y grupal (como pruebas cortas, participación en clase y exposiciones) del estudiante.

Trabajo individual o parejas, redacción de documentos, discusión de los contenidos e investigación bibliográfica han de ser técnicas utilizadas.

Adicionalmente, como parte de las evaluaciones cortas se utilizarán foros de discusión por medio de plataformas digitales tales como METICS (plataforma oficial de la Universidad de Costa Rica), bien correo electrónico, entre otros, mediante el cual los estudiantes emitan su criterio debidamente fundamentado sobre el tema que se les propone.

Se procurará, además, incentivar las actividades fuera del aula que sirvan como apoyo a la materia que se estudia en clase.

EVALUACIÓN

•	Examen parcial	Valor: 20%
•	Participación Pa	Valor: 40%
	Foros	
	Glosarios	
	Práctica Prá	
•	Examen Final	Valor: 40%
		Total: 100 %

BIBLIOGRAFÍA

Lecturas Obligatorias

- Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones Costa Rica, 2015-2021
- Ley № 8454 denominada "LEY DE CERTIFICADOS, FIRMAS DIGITALES Y DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS"





- Ley N° 8642 denominada "LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES"
- Ley N° 5524 denominada "LEY DE PLANIFICACIÓN NACIONAL".
- Ley N° 8969 denominada "PROTECCIÓN DE LA PERSONA FRENTE AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES"
- Vilma Sánchez del Castillo y otro, Código Internacional de Derecho del Comercio Electrónico. Editorial IJSA.
- JINESTA LOBO Ernesto. Tratado de Derecho Administrativo. Tomo I. San José, Editorial Jurídica Continental, 2009,
- Proyecto de Ley N° 19102 de Servicios de la Sociedad de la Información [Ley de Comercio Electrónico).

CRONOGRAMA

Semanas 1-5:	Temas I y II.
Semana 6:	Práctica.
Semanas 7-11:	Temas III y IV.
Semana 12:	Examen parcial.
Semanas 13-15:	Clases de cierre.
Semana 16:	Evaluación Final
Semana 17:	Entrega de resultados.
Semana 18:	Examen de ampliación.
Semana 19:	Entrega de resultados finales.